



Jesuitinas
STELLA MARIS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2023-2024

ASIGNATURA Y CURSO: TALLER DE TEATRO 5º

ÍNDICE

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	3
2. SABERES BÁSICOS.....	3
3. VINCULACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS	5
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4. (LENGUA) Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterio 4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

4. (ARTÍSTICA) Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Criterio 4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

8. (LENGUA) Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Criterio 8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

2. SABERES BÁSICOS

Bloque A:

EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable

para el mantenimiento de la atención durante la recepción.

EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

Bloque B: Creación e interpretación.

EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.

EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

Bloque C: C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

EAR.3.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual.

EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.

Bloque B. Comunicación.

LCL.3.B.3. Procesos.

LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

Bloque C. Educación literaria.

LCL.3.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.

LCL.3.C.4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos

literarios narrativos, poéticos y dramáticos.

LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símbolos y metáforas), las personificaciones, las hipérbolos y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.

LCL.3.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.

Bloque D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

LCL.3.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.

3. VINCULACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Criterios de evaluación (redacción)	Saberes básicos (iniciales identificativas)
4.2.a.(Lengua) Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura	LCL.3.B.3.4. LCL.3.B.3.6.
4.3.a. (Artística) Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	EA.03.A.3 EA.03.A.4 EA.03.B.1 EA.03.B.2 EA.03.B.3 EA.03.B.4 EA.03.C.3

Criterios de evaluación (redacción)	Saberes básicos (iniciales identificativas)
	EA.03.C.4
8.2.a. (Lengua) Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	LCL.3.C.1. LCL.3.C.4. LCL.3.C.5. LCL.3.C.7. LCL.3.D.4. LCL.3.D.5.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para superar la asignatura, todos los criterios de evaluación deben estar aprobados. Todos los criterios contribuyen en la misma medida al desarrollo de las competencias específicas.
- La nota final de la asignatura será la resultante de calcular la media aritmética de todos los criterios de evaluación, los cuales serán trabajados durante todo el curso escolar teniendo como referente los saberes básicos asociados.
- A finales del primer y segundo trimestre, se realizará una evaluación de seguimiento en la que se mostrará la calificación del área con los saberes y criterios de evaluación trabajados hasta el momento.
- Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación para comprobar la superación de los criterios:
 - Pruebas escritas.
 - Experiencias de aprendizaje.
 - Relaciones de ejercicios.
 - Exposiciones y presentaciones orales.
 - Unidades de Indagación.
 - Trabajos escritos.

- Herramientas digitales.

- La evaluación se realiza de forma continua a través de los criterios de evaluación, dando la oportunidad de recuperar los criterios no superados desde el primer momento que se detecten. Teniendo en cuenta esta norma, cada alumno/a obtendrá una nota de seguimiento trimestral encontrándonos con diferentes situaciones:
 - ❖ Nota media de seguimiento 5 o superior a 5 y todos los criterios de evaluación trabajados hasta el momento aprobados: en este caso la marcha del alumno/a es favorable y no debe recuperar ningún criterio.
 - ❖ Nota media de seguimiento 5 o superior a 5 y algún criterio suspenso: en este caso, el alumno/a debe recuperar los criterios suspensos (*)
 - ❖ Nota media de seguimiento inferior a cinco: el alumno/a debe recuperar los criterios suspensos. (*)

(*) Los criterios suspensos serán recuperados atendiendo a los saberes básicos que se hayan trabajado hasta el momento. El profesorado podrá, si lo estima conveniente, dejar un criterio condicionado a la superación en la evaluación siguiente cuando se vea continuidad en los saberes básicos asociados.